

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-SAMC-04-2026**

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Morroa está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

- 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Alcaldía Municipal de Morroa - Secretaría de Planeación ubicada en la Calle 6ª N° 8 - 11 Palacio Municipal. En esta dirección la Entidad atenderá a los interesados en este proceso de selección. Correo Electrónico: contratacion@morroa-sucre.gov.co
- 2. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN:** Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual, en consorcio o en unión temporal interesadas en participar en el presente proceso de contratación serán atendidos en Alcaldía Municipal de Morroa - Secretaría de Planeación ubicada en la Calle 6ª N° 8 - 11 Palacio Municipal. En esta dirección la Entidad atenderá a los interesados en este proceso de selección. Correo Electrónico: contratacion@morroa-sucre.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CONEXIÓN DE LAS REDES EXISTENTES DEL BARRIO VILLAMAR Y RENACER CON EL COLECTOR PARALELO A LA AVENIDA SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE.

CANTIDADES A ADQUIRIR: VERIFICAR PRESUPUESTO ANEXO

- 4. MODALIDAD DE SELECCION:** Con fundamento en lo ordenado en la ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 el Municipio de Morroa, adelantará un proceso de contratación por la **modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía**.
- 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
- 6. FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS:** los interesados en presentar propuesta lo deben hacer a más tardar el **30 de Octubre de 2026 a las 8:10 am**, en la **Secretaria de Planeación**. La propuesta se debe presentar en original debidamente legajada, foliadas, escritas en idioma Castellano y en el mismo orden en que se solicitaron los documentos en los presentes pliegos de condiciones. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

La propuesta se debe entregar en un sobre cerrado y marcado de la siguiente forma:

Secretaria de Planeación

Alcaldía Municipal de Morroa

Calle 6ª N° 8 - 11 Palacio Municipal

Contiene: Propuesta al proceso de Selección Abreviada No. _____ - 2026

Original

Objeto

Folios

Nombre del proponente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono

Fecha de presentación de la propuesta

- 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$489.069.758,54)**, y en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para la Vigencia 2026 existe una disponibilidad para Contratar el **CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CONEXIÓN DE LAS REDES EXISTENTES DEL BARRIO VILLAMAR Y RENACER CON EL COLECTOR PARALELO A LA AVENIDA SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE**, certificado mediante Disponibilidad Presupuestal C.D.P 06-870 DE 30/09/2026.

8. SUJECION Y ACUERDOS INTERNACIONALES O DE LIBRE COMERCIO:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	28-29.	NO
	PERÚ	SI	NO	28-29.	NO
CHILE		SI	NO	28-29.	NO
COSTA RICA		SI	NO	28-29.	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	28-29.	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	28-29.	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	N.A.	SI

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, "De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación pública", una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó: Que teniendo en cuenta la cuantía el proceso está limitado a las MIPYMES por lo tanto está dentro de las excepciones que trae el manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de Contratación, expedido por Colombia compra eficiente a excepción de Guatemala (Ver lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales -14 Las convocatorias limitadas a Mipyme.)

- 9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.** El presente proceso podrá ser limitado a mipyme
- 10. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, que cuente con las capacidad jurídica, financiera y experiencia exigidas en los pliegos de condiciones. No estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las que trata la Constitución, la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.
- 11. SUJECION A PRECALIFICACIÓN:** La presente contratación no está sujeta precalificación.
- 12. CRONOGRAMA:** VERIFICAR DOCUMENTO ANEXO
- 13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSUTA:** Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual, en consorcio o en unión temporal interesadas en conocer el Proyecto de Pliego de Condiciones, anexo técnico, los estudios de conveniencia y oportunidades y demás documentos del proceso, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.contratos.gov.co, y en las instalaciones de la oficina de la Secretaría de Gobierno ubicada en la Calle 6ª N° 8 – 11 Palacio Municipal.
- 14. VEEDURIAS:** De conformidad con Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso Selección Abreviada, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

Dado en Morroa, Sucre, a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2026.

Responsable

ORIGINAL FIRMADO
LUIS GERMAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Alcalde Municipal.

REVISÓ: JJHT ASESOR EXTERNO